

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 115835 MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
DEPTO EXTRANJERIA Y MIGRACION

08 JUL 2019

TOTALMENTE TRAMITADO

OTORGACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJERO QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 169978

Santiago, 25 de Junio de 2019

Gobernación

Ministerio del Interior

y Seguridad Pública

Subsecretaría del Interior

Departamento de Extranjería y Migración

Resolución

de conformidad con lo dispuesto en los artículos

Nos. 13, 49, 50, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N° 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMPORARIA, a don Samuel Casique BUENO CHIRINOS de nacionalidad VENEZOLANA en condición de DEPENDIENTE de LUZ MARIANA CHIRINOS FRANCISCO, hasta 31/12/2019 .
- 2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública



VIVIANA GONZALEZ LOPEZ
ENCARGADA SECCION VISAS

ABA/NVT/VGL/KLS/APM
[721]25/06/2019
Distribución:
1.- Policía Internacional
2.- Archivo

del Casique BUENO
CHIRINOS en su calidad
de dependiente

de LUZ MARIANA CHIRINOS

para su conocimiento y
fines consiguientes

y Migración del
Ministerio del Interior

ABA
1/22